

TARIFAS DE SERVICIOS ASOCIADOS A LA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

En conformidad con lo dispuesto en el decreto N° 8T, del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial con fecha 14 de marzo de 2014 la empresa concesionaria de servicio público eléctrico del Área Típica 4, que suscribe, informa las tarifas de servicios no consistentes en suministro de energía, que aplicarán a partir del 01 de Enero de 2018.

Servicio	TIPO	ID DS8T	Unidad Costo Fijo	Costo Fijo (\$)	Unidad Costo Variable	Costo Variable (\$)
Arriendo de medidor	Monofásico en B.T. (Electrónico)	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	C.4.2	(\$/medidor/mes)		475
	Trifásico en B.T. sin indicación de demanda (Electrónico)	De hasta 10 A	C.5.1	(\$/medidor/mes)		3.188
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	C.5.2	(\$/medidor/mes)		3.188
	Trifásico en B.T. con indicación de demanda (Electrónico)	De hasta 10 A	C.6.1	(\$/medidor/mes)		4.812
Aumento de capacidad de empalme	Monofásicos en BT aéreo	Hasta 6 kVA tipo económico	E.1.1	(\$/empalme)		18.812
		Hasta 6 kVA normal	E.1.2	(\$/empalme)		18.812
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	E.1.3	(\$/empalme)		18.812
	Monofásicos en BT subterráneos	Hasta 6 kVA	E.2.1	(\$/empalme)		20.788
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	E.2.2	(\$/empalme)		20.788
		Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	E.3.1	(\$/empalme)		44.452
	Trifásicos en BT aéreos	Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	E.3.2	(\$/empalme)		50.124
		Mayor de 6 kVA y hasta 20 kVA	E.4.1	(\$/empalme)		70.512
	Trifásicos en BT subterráneos	Mayor de 20 kVA y hasta 50 kVA	E.4.2	(\$/empalme)		126.445
		Mayor de 6 kVA y hasta 10 kVA	E.5.1	(\$/empalme)		73.800
Trifásicos en AT aéreos	Mayor de 10 kVA y hasta 20 kVA	E.5.2	(\$/empalme)		73.800	
Cambio o reemplazo de medidor. - Costo Variable equivale a equipo de medida no digital.	Monofásico en B.T. (Electromecánico)	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	F.1.2	(\$/reemplazo)		13.785
	Trifásico en B.T. sin indicación de demanda (Electromecánico)	De hasta 10 A	F.2.1	(\$/reemplazo)		26.901
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	F.2.2	(\$/reemplazo)		26.901
	Trifásico en B.T. con indicación de demanda (Electromecánico)	De hasta 10 A	F.3.1	(\$/reemplazo)		32.833
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	F.3.2	(\$/reemplazo)		32.833
	Monofásico en B.T. (Electrónico)	Mayor de 10 A y de hasta 50 A	F.4.2	(\$/reemplazo)		13.793
	Trifásico en B.T. sin indicación de demanda (Electrónico)	De hasta 10 A	F.5.1	(\$/reemplazo)		27.692
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	F.5.2	(\$/reemplazo)		27.692
	Trifásico en B.T. con indicación de demanda (Electrónico)	De hasta 10 A	F.6.1	(\$/reemplazo)		33.369
		Mayor de 10 A y de hasta 50 A	F.6.2	(\$/reemplazo)		33.369
Conexión o desconexión de empalme a la red o alumbrado público	Monofásico BT aéreo		L1	(\$/atención)		6.528
	Monofásico BT subterráneo		L2	(\$/atención)		6.775
	Trifásico BT aéreo		L3	(\$/atención)		12.451
	Trifásico BT subterráneo		L4	(\$/atención)		15.328
	Trifásico AT aéreo		L5	(\$/atención)		45.979
	Trifásico AT subterráneo		L6	(\$/atención)		44.419
	Monofásico AT aéreo		L7	(\$/atención)		28.831
Conexión y desconexión de subestaciones particulares	Monofásico AT aéreo		J.1	(\$/conexión y desconexión)		42.194
	Trifásico AT aéreo		J.2	(\$/conexión y desconexión)		57.949
	Trifásico AT subterráneo		J.3	(\$/conexión y desconexión)		56.526
Inspección de suministros individuales, colectivos y redes	Suministros individuales, colectivos o redes en BT		N.1	(\$/inspección)		1.180
	Suministros individuales, colectivos o redes en AT		N.2	(\$/inspección)		1.308
Instalación o retiro de medidores (definición de modalidades en el glosario)	Medidor monofásico (Electromecánico)		O.M1.1	(\$/instalación o \$/retiro)		10.202
			O.M2.1	(\$/instalación o \$/retiro)		9.720
			O.M3.1	(\$/instalación o \$/retiro)		8.631
	Medidor trifásico (Electromecánico)		O.M1.2	(\$/instalación o \$/retiro)		26.639
			O.M2.2	(\$/instalación o \$/retiro)		23.331
			O.M3.2	(\$/instalación o \$/retiro)		20.607
	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima (Electromecánico)		O.M1.3	(\$/instalación o \$/retiro)		26.639
			O.M2.3	(\$/instalación o \$/retiro)		23.877
			O.M3.3	(\$/instalación o \$/retiro)		21.688
	Medidor monofásico (Electrónico)		O.M1.4	(\$/instalación o \$/retiro)		10.202
			O.M2.4	(\$/instalación o \$/retiro)		9.720
			O.M3.4	(\$/instalación o \$/retiro)		8.631
	Medidor trifásico (Electrónico)		O.M1.5	(\$/instalación o \$/retiro)		26.639
			O.M2.5	(\$/instalación o \$/retiro)		23.331
			O.M3.5	(\$/instalación o \$/retiro)		20.607
	Medidor trifásico con indicador de demanda máxima (Electrónico)		O.M1.6	(\$/instalación o \$/retiro)		26.639
			O.M2.6	(\$/instalación o \$/retiro)		23.877
			O.M3.6	(\$/instalación o \$/retiro)		21.688
Retiro o desmantelamiento de empalmes	Monofásico BT aéreo		T.1	(\$/retiro o desmantelamiento empalme)		10.322
	Monofásico BT subterráneo		T.2	(\$/retiro o desmantelamiento empalme)		15.994
	Trifásico BT aéreo		T.3	(\$/retiro o desmantelamiento empalme)		18.018
	Trifásico BT subterráneo		T.4	(\$/retiro o desmantelamiento empalme)		39.933
	Trifásico AT aéreo		T.5	(\$/retiro o desmantelamiento empalme)		105.409
	Trifásico AT subterráneo		T.6	(\$/retiro o desmantelamiento empalme)		133.060
	Monofásico AT aéreo		T.7	(\$/retiro o desmantelamiento empalme)		63.350
Verificación de lectura del medidor solicitada por el cliente	Sólo energía (Electromecánico)		V.1	(\$/verificación)		3.758
	Energía y demanda con o sin tramos horarios (Electromecánico)		V.2	(\$/verificación)		5.451
	Sólo energía (Electrónico)		V.3	(\$/verificación)		3.758
	Energía y demanda con o sin tramos horarios (Electrónico)		V.4	(\$/verificación)		5.451
Reprogramación de medidores eléctricos	Electromecánico		Y.1	(\$/medidor reprogramado)		5.110
	Electrónico		Y.2	(\$/medidor reprogramado)		5.110

(1): Cargo aplicable sólo si el nuevo medidor es provisto por la empresa prestadora

Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

- Modalidad 1 (M1): Incluye las actividades de adosamiento del medidor a un medio de sujeción, la conexión del medidor al empalme y la puesta en funcionamiento
- Modalidad 2 (M2): Incluye las actividades de conexión del medidor al empalme y la puesta en funcionamiento
- Modalidad 3 (M3): Incluye la actividad de puesta en funcionamiento.

Los valores indicados incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

TARIFAS DE SERVICIOS NO REGULADOS

Valores vigentes desde el 01.01.2018 hasta el 30.06.2018.

Servicio	Tipo	Unidad Costo Fijo	Costo Fijo (\$)	Unidad Costo Variable	Costo Variable (\$)	Ejecución
1. Reparación de Empalme cortado	Monofásico BT	\$/evento	\$ 13.462			E/T
	Trifásico BT	\$/evento	\$ 30.092			E/T
2. Reemplazo de Fusible	BT	\$/evento	\$ 15.838			E
	AT	\$/evento	\$ 49.098			E
3. Instalación de Registrador de Variables	BT	\$/evento	\$ 158.381			E/T
	Monofásico BT Hasta 45 A	\$/evento	\$ 10.928			E
4. Reemplazo de Automático(1)	Trifásicos en BT	Hasta 15A	\$/evento	\$ 31.749		E/T
		De 50A hasta 100A	\$/evento	\$ 40.940		E/T
		De 125A hasta 225A	\$/evento	\$ 50.132		E/T
		De 250A hasta 400A	\$/evento	\$ 86.898		E/T
5. Retiro e Instalación de Transformador quemado	Hasta 30 kVA	\$/evento	\$ 182.137			E/T
	Mayor de 30 kVA y hasta 100 kVA	\$/evento	\$ 261.486			E/T
	Mayor de 100 kVA y hasta 300 kVA	\$/evento	\$ 364.276			E/T
6. Atención a domicilio	BT	\$/evento	\$ 12.918			E
	AT	\$/evento	\$ 24.792			E
7. Cambio de TAP	Monofásico AT aéreo	\$/evento	\$ 66.986	\$/Hora Camión Capacho(2)	\$ 58.752	E/T
	Trifásico AT aéreo	\$/evento	\$ 82.742	\$/Hora Camión Capacho(2)	\$ 58.752	E/T
	Trifásico AT Subterráneo	\$/evento	\$ 81.319			E/T
8. Puesta a Tierra	Monofásico / Trifásico AT aéreo	\$/evento	\$ 52.564	\$/Hora Camión Capacho(2)	\$ 58.752	E/T
9. Reparación de líneas particulares en MT/BT	Monofásico AT aéreo	\$/evento	\$ 97.246	\$/Hora Camión Capacho(2)	\$ 58.752	E/T
	Trifásico AT aéreo	\$/evento	\$ 114.394	\$/Hora Camión Capacho(2)	\$ 58.752	E/T
10. Instalación de desconector APR	Trifásico BT aéreo	\$/evento	\$ 75.393			E/T

Donde: A: Amperes BT: Baja Tensión AT: Alta Tensión Ejecución: Prestador del Servicio, E=Empresa o T=Tercero

Nota: Estos servicios no incluyen materiales.

(1) Para el servicio Reemplazo de Automático los valores no consideran mejoramiento, reemplazo de conductores e instalación de terminales.

(2) El horario normal de la hora camion capacho es de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 hrs, fuera de este horario se aplica un recargo adicional del 30%

Los valores indicados incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).